

SUMARIO:—Metafísica, apuntes de la cátedra del Dr. Ferráz.—Lecciones de Derecho Natural, por Antonio Perez y Perez.—Programa de Lengua Hebrea por el Dr. Hergueta.—Apuntes de Materia Farmacéutica por el Dr. Zamora.—Estudio Comparativo de la Enseñanza del Derecho en Alemania y en España por el Dr. Castañeda.

APUNTES DE METAFISICA.

PRIMER CURSO.

Lección 21.

Sumario.—1. Mostrar cómo el espíritu es su esencia entera: idea de la esencia entera: carácter fundamental de la materia.—2. Distinción entre la *omneidad* y la *totalidad*: simplicidad ó indivisibilidad del alma.—3. La esencia entera y el sentir, la esencia propia y el pensar: contraste entre el pensamiento y el sentimiento.—4. Cómo el alma es su esencia entera, y Dios la esencia entera: lo infinito y lo absoluto: formación de estos conceptos: su aplicación al tiempo y al espacio: el Ser absolutamente infinito.—5. Conclusión acerca de lo infinito en lo finito: la observación y el raciocinio á este respecto.—6. Demostración de la divisibilidad infinita en tiempo, espacio, números y cuerpos: lo *infinitamente pequeño*.—7. Lo infinito siempre y en todas partes: semejanza entre lo finito y lo infinito.—8. Cómo está lo infinito en el espíritu: aplicación de este concepto á una creencia universal humana.

1. La unidad de esencia se manifiesta, en segundo lugar, como esencia entera: el espíritu es *todo* lo que es, es su esencia entera, ó toda su esencia, porque es uno. Por eso puede considerarse *en general*, en su conjunto ó su esencia una é indivisa. Con razón ó sin ella, aplicamos la misma idea al cuerpo y á todos los objetos del pensamiento; nos inclinamos á creer que cada cosa tiene una esencia entera y debe estudiarse en su conjunto, antes de entrar en sus detalles, siendo ésta la primera parte, ó la parte general de cada ciencia. Precisa tener noción del organismo, antes de emprender con fruto el estudio de la botánica y la zoología; necesario es conocer el espacio, para comprender las figuras de la geometría: todas las propiedades de un objeto se explican por el todo en que él mismo tiene su razón.

La idea de lo entero, ó esencia entera, se manifiesta aún más en el espacio y la naturaleza que en el espíritu, porque constituye el carácter fundamental de la materia, así como la esencia propia es el primer atributo del alma.

Cada cuerpo es un todo perfectamente determinado, compuesto de multitud de partes, en que todo es continuo y está encadenado; pero en el espíritu no se observa el mismo encadenamiento, ni la misma plenitud, porque las facultades son más independientes y no ocupan lugar alguno: no obstante, residen en él estas propiedades, porque el sentido íntimo subsiste en todas las situaciones de

la vida, existiendo entre nuestras facultades relaciones de condicionalidad.

El alma es un todo, pero en ella lo entero está subordinado á la actividad libre; mientras que la actividad propia, en la materia, está subordinada al enlace de todo con todo. Por eso debe *completarse* el espíritu, en tal concepto, llegando á convertirse esta cualidad en uno de los fines de la vida espiritual, y tendiendo el espíritu á la organización en la ciencia, el arte y la vida social, como la naturaleza tiende á la individualidad en todas sus creaciones.

2. Tenemos dos términos para expresar la esencia entera: la *omneidad*; la *totalidad*; mas el primero designa la idea mejor que el segundo, porque un todo [*totum*] supone partes, mientras que la omneidad [*omne*] hace abstracción de ellas y significa propiamente la simplicidad de la esencia.

No hay todo sin partes, ni partes sin todo; ambos términos son correlativos, no pudiendo existir lo uno sin lo otro. Por el contrario, la omneidad está por cima de toda división, del propio modo que la unidad es superior á la variedad; sin que esto quiera decir que la omneidad excluya partes, sino que no las implica, y puede concebirse sin ellas; sólo que dicho concepto exige que las partes, si las hay, estén indisolublemente unidas entre sí ó sean inseparables, así como tampoco la unidad puede conciliarse con elementos múltiples, sino á condición de permanecer unidos entre sí.

La omneidad supone la *simplicidad* ó *indivisibilidad*. Tenga ó no tenga partes el alma, es algo que no puede dividirse. Su esencia es una é indivisible, así como es una y la misma: estas expresiones, consagradas por el lenguaje, muestran exactamente las relaciones que existen entre la unidad y las dos cualidades fundamentales inherentes á la esencia.

3. La esencia propia del espíritu se manifiesta sobre todo en el pensamiento, porque la inteligencia muestra al hombre tal como es en sí mismo, y debe hacerle conocer las cosas tales como son; por el contrario, la esencia entera del alma se expresa mejor en el sentimiento, porque las tradiciones y la continuidad de la vida se dibujan más claramente en esta facultad, al propio tiempo que por ella el hombre mismo se une mejor á cuanto le rodea.

Si el pensamiento se dirige á la esencia propia de su objeto, el sentir se dirige á la esencia entera de los mismos objetos, al conjunto sin previo análisis. El pensamiento considera cada propiedad aparte, el sentimiento nada separa, no abstrae; el objeto entero es lo que le agrada ó desagrada, según sea positiva ó negativa la tendencia. También el sentimiento se determina como placer y dolor, mientras que el pensamiento se determina como verdad y error. El placer es el sentimiento positivo por una cosa que concuerda con nuestra naturaleza,

así como el dolor es el sentimiento negativo de un objeto contrario á nuestra esencia.

Estas definiciones indican que el sentir y el pensar están entre sí en la misma relación que la esencia entera y la esencia propia, y que por consiguiente, nuestras *facultades* están organizadas como nuestras *propiedades*. Sabemos que existe la misma semejanza entre las dos *partes* de la naturaleza humana. Hé aquí de nuevo la unidad que brilla en la constitución del hombre: propiedades, facultades, partes, todo está hecho según el mismo plan, todo es semejante á todo. ¿Y eso por qué? ¿No tiene el hombre su razón en Dios?

4. El alma es su esencia entera. ¿Quiere decir esto que sea la esencia entera? No, el alma es toda *su esencia*, pero no es toda *la esencia*. Entre estas dos proposiciones hay la distancia de lo finito á lo infinito. Sólo en Dios se traduce la esencia entera por lo *infinito*, como la esencia propia por lo *absoluto*. Infinito quiere decir *todo* ó *entero*: la omnipotencia y la omnisciencia significan el poder y ciencia infinitos: siempre y en todas partes equivalen á lo infinito en el espacio y en el tiempo.

Lo infinito se deriva de la unidad, como lo absoluto es la cualidad de lo que es *único*; cuando varias cosas están juntas en un mismo todo, son finitas y dependientes; lo que es solo y único es por lo mismo infinito y absoluto, porque siendo solo, lo es todo por sí mismo.

Así consideramos como infinitos el tiempo y el espacio, desde que pensamos que no hay más que un solo tiempo para todos los vivientes y un solo espacio para todos los cuerpos. Pero el espacio y el tiempo no son solos sino de una manera relativa: no hay mas que un solo tiempo, pero hay algo más que el tiempo; sólo hay un espacio, pero también hay otras muchas cosas; se dice, pues, que el tiempo y el espacio son infinitos en su género, ó son *infinitos relativos*.

Dios es absolutamente solo, porque no hay otra cosa que la esencia una y entera; fuera del Ser nada existe; en Dios tenemos existencia, movimiento y vida; Dios, como tal, es absolutamente infinito en todas maneras y bajo toda relación, porque lo es todo sin restricción alguna. Pueden concebirse varios infinitos relativos; pero no sería posible admitir sin contradicción más de un *infinito absoluto*.

5. Pero si el infinito no es sino la esencia entera, preciso será concluir que el infinito está donde quiera que se encuentra la esencia entera, hasta en las cosas finitas.

En efecto, llega la deducción á esa consecuencia, y aunque la observación no pueda verificarla, tampoco la contradice, antes bien tiende á confirmarla; porque, mediante observación, se comprende que cuanto expresa claramente idea de un todo, como el espacio, tiempo, números, materia, es *continuo* y se divide sin fin; de dónde infiérese sin

dificultad que en un todo finito, pero continuo, hay *infinidad* de partes *infinitamente* pequeñas.

Si el número es divisible, todo número se divide; si el espacio y el tiempo son divisibles, todo espacio y todo tiempo, por pequeños que se supongan, son también susceptibles de división si la materia se divide, toda molécula material es asimismo divisible: rechazando, pues, la divisibilidad infinita [*ad infinitum*] se cae en el absurdo.

6. Supongamos que una parte del tiempo, un día, no puede dividirse por 2 sino 100 veces: la última división dará un cociente indivisible, por hipótesis, que ya no será tiempo, sino cero; ahora bien, multiplicando este cociente por 2 elevado á la centésima potencia, habrá de obtenerse el primer dividendo, un día, mientras que en realidad se obtiene cero. La hipótesis resulta, pues, irracional, y por consiguiente, el tiempo es divisible al infinito.

El mismo razonamiento puede aplicarse al espacio, á los números y cuerpos. Mas si una porción de tiempo es divisible al infinito, debe contener una *infinidad de partes*; porque si no las contuviera, sino en número determinado, por grande que fuese, pronto se agotaría este número, y no habría división posible: lo que es contrario al principio. Además, si una porción de tiempo contiene infinidad de partes, ha de admitirse que esas partes son en rigor *infinitamente pequeñas*; porque, si tuvieran cualquier tamaño, por pequeño que fuese respecto á la unidad, la suma de esas partes ya no sería igual al todo, sino que lo excedería infinitamente. Hay, pues, *infinitamente pequeños*, base del cálculo infinitesimal.

7. El infinito está por todas partes en la naturaleza, en el espacio, en el tiempo, en todo aquello que es continuo, porque la naturaleza se caracteriza esencialmente por la idea de totalidad y de continuidad. La divisibilidad al infinito es, de nuevo, una prueba de semejanza entre lo finito y lo infinito. Se necesitan infinidad de esferas, de cualquier tamaño, para llenar el espacio infinito; infinidad de infinitamente pequeños para llenar el espacio ocupado por una esfera: lo finito tiene su *plenitud* como lo infinito. Lo infinitamente pequeño es á lo finito como lo finito es á lo infinito: iguálense en esta proporción el producto de los extremos al de los medios, y se llegará á la consecuencia deducida de la divisibilidad al infinito.

8. Si lo infinito se encuentra por do quiera en la naturaleza, ¿no estará también en el espíritu? No lo está como extensión y divisibilidad, ciertamente puesto que el espíritu es una sustancia simple, pero parece estarlo *en potencia*. El alma no vive en el espacio, pero el tiempo le es común con la materia, y lo infinito se muestra en ella bajo esta forma, por lo menos en cuanto alcanza la observación. Ningún límite podemos señalar á nuestro desenvolvimiento, ni fijar número ninguno á los estados posibles que envuelve nuestra esencia: así

es que parece probable que el individuo, ya infinitamente determinado, pueda también desarrollar sucesivamente en la vida una *infinidad de actos* ó estados, y que el alma, por consiguiente, posea siempre la propiedad de perfeccionarse.

Pero si el alma es *sola y unica* en los límites de su individualidad, no es solamente todo lo que es ella sino que aún es *todo aquello que es* en el círculo de su existencia individual, como la naturaleza es todo en su género, como Dios es pura y simplemente todo. Sería, por cierto, muy extraño que el único ser de este mundo que tiene *idea de lo infinito*, fuese también el único que no llevara el sello de lo infinito estampado en su naturaleza; pero esta dificultad desaparece para quien admite la inmortalidad del alma: porque si el alma es inmortal, es, por lo mismo, susceptible de infinitos grados de perfección y debe realizar *infinidad de actos* en el tiempo infinito. Con todo eso, la observación no resuelve este punto.

—)o(—

LECCIONES DE DERECHO NATURAL

Desarrolladas conforme al programa de esta Asignatura por

Antonio Perez y Perez.

LECCION IV.

Continúa el estudio de la fase bencial de las acciones humanas, iniciado en la lección anterior.

El derecho á la vida, en los pueblos bestiales era menospreciado, casi desconocido. Bajo este punto eran muy inferiores á los animales, que podemos llamar, civilizados, por ejemplo, las abejas y las hormigas. En la horda primitiva ó en la tribu, no hay más ley que el capricho del más fuerte, no hay protección para el débil, ni amparo para el desvalido. La muerte es moneda corriente, un negocio privado. La defenza y la venganza se ejercen segun el poder y el gusto de cada cual. Si pruebas queremos de esto, basta leer el libro del viajero Mr. Wood: *Savage life and Scenes in Australia and-Nueva Zeland*. En él, dice, que los Australianos mataban á los niños tan solo para recojer la grasa que empleaban en un- ciones.

La venganza bestial no es especial de tal ó cual pueblo. Se encuentra en todas las sociedades rayanas á la animalidad. Precede siempre á la ley del talion, tradicional ó escrita: «Ojo por ojo, diente por diente.» Esta refrena, aunque poco, el brutal imperio del más fuerte; pero, esta idea de compensación, no llega á ser regla social, hasta que en el cerebro de la humanidad no germina cierto

sentimiento de reciprocidad y esto es obra de los siglos.

La horrible ferocidad, del hombre que bien puede llamarse animal, se muestra sobre todo en las guerras. Estas son perpétuas en los pequeños grupos, la lucha por la existencia así lo requiere: se parecen á menudo á una caza en que el hombre es la presa. No solo se mata al adversario armado, sinó tambien á las mujeres y á los niños.

En la manera de guerrear no entran escrúpulos caballerescos; hacen como el cazador, apenas descubierta la pieza se la persigue. Las emboscadas y cuantos medios inventa su refinada astucia constituyen su extrategia. Para matar todos los recursos son buenos; pero dejarse matar es una gran vergüenza. Para estos pueblos, es lícito invitar á sus vecinos á una gran fiesta y asesinarlos de improviso cuando estén descuidados: allí se está siempre pronto á matar y expuesto á ser muerto por el enemigo. Los combates singulares son muy raros, pues no se conoce el valor personal.

En este momento de la evolución moral, la muerte de los viejos y de los enfermos es trágica. La existencia de bestia feroz que el hombre tiene, es poco apropiado para que se desarrollen los sentimientos humanitarios. En algunos pueblos, como en Nueva Caledonia y en Viti, por ejemplo, no contentos con dejar morir á los viejos en el abandono, se les abrevia la existencia enterrándolos vivos. Y tal fuerza ha cobrado esta práctica, que los pacientes no solo se resignan tranquilamente con su suerte, sinó que piden espontáneamente se les mate, dirigiéndose muy conformes hácia la fosa, donde se les acuesta después de darle un golpe en la cabeza.

En Viti, estas costumbres están santificadas por la religión. Creen firmemente en una vida futura, á donde se llega en el mismo estado en que la muerte los sorprende.—De aquí, el deber piadoso, de no dejar á los viejos llegar á una edad avanzada. Este deber se cumple escrupulosamente, de acuerdo con las víctimas, que fijan el dia en que han de partir para la otra vida. Llegado que sea, se convoca á los parientes y amigos á un festin funerario. Después se conduce ceremoniosamente al viejo hácia su tumba, sobre cuyo borde y después de un tierno adiós, le estrangulan los hijos con gran solicitud.

Los Battas de Sumatra mucho más civilizados, que los de Viti, pues, tienen leyes alfabeto y literatura, van más lejos. No solamente matan á los viejos, sinó que se los comen, aprovechando para esto la época en que abunden los limones y la sal esté barata. Un ritual regula la ceremonia. En el momento dado, el viejo que vá á separarse de los vivos sube á un árbol, á cuyo alrededor se agrupa la concurrencia. Entónces se corta por el tronco, al son de un himno funerario, cuyo sentido

general es: «la fruta está madura, ha llegado la sazón» y se mata á la víctima que ha descendido del árbol, la cual le sirve de alimento.

La destrucción de los hijos por sus padres, es ménos frecuente en los mamíferos, que en la especie humana. El amor á los hijos es un instinto poderoso en los animales, sobre todo en la hembra. ¿Cómo, pues, llega á eclipsarse en el hombre este imperioso sentimiento? La razón hay que buscarla en la misma superioridad de su inteligencia, en el instinto de conservación y en ese grado de provisión de lo porvenir, que desconocen los animales. Para un ser pobre, á quien la necesidad oprime, alimentarse de sus hijos es un acto de heroísmo. Por esto, naturalmente, en las razas humanas más superiores y más necesitadas, el infanticidio se comete con más frecuencia y de un modo más simple. Algunas veces matan á los niños antes de su nacimiento. El infanticidio se encuentra en fases superiores, si bien no en la forma que en las primitivas. El niño fué durante mucho tiempo, propiedad exclusiva del padre, que pudo disponer de él á su antojo.

La condición de la mujer en las sociedades primitivas, ha sido la más desgraciada que puede imaginarse. Su suerte la más afrentosa, acabando aménudo por ser comida; pero antes, debia andar un doloroso calvario. Cuando las únicas ocupaciones del hombre eran la caza y la guerra, el resto correspondia á la mujer. Ella debia seguirle en las jóradas, llevando los niños y todo el bagaje y utensilios de la familia; buscar y preparar la comida, ya tuviese para esto, que sumergirse en las aguas ó que trepar los árboles; y cargar además la madera y el agua, sin que pueda descansar hasta que este satisfecho el voráz apetito del hombre. En compensación de estos servicios de bestia de carga, el hombre puede golpearla, herirla y aún matarla, por el más leve motivo y sin motivo también. Su cuerpo es atravesado con venablos por el cruel marido; y no s lo él puede pegarle, sino que este derecho és comun á la horda toda, sin más condición, que el propietario de la mujer castigada, tenga la facultad de pegar ó herir á su vez, á las mujeres de los demás.

En la mayor parte de las sociedades salvajes, la moralidad sexual no existe; la mujer ó las muchachas que no tienen propietario, están á merced de los hombres, sin que nadie se formalice con ellas. En Australia, los jóvenes apenas púberes y las muchachas después de los diez años; cohabitan con entera libertad. Se llega hasta celebrar ciertos festines especiales, durante los cuales se cometen los que nosotros llamariamos excesos. El marido australiano presta aménudo su mujer ó la alquila. Los padres se unen con las hijas y las muchachas deben ir á encontrar de noche á los huéspedes recojidos en la tribu.

La exogamia existe en gran número de tribus

salvajes. Consiste en el deber en que están de procurarse fuera de la horda, la mujer que ha de ser su esclava. En Australia, los hombres de cada grupo étnico, roban constantemente las mujeres de los grupos vecinos. Segun antiguas historias, no otra cosa hicieron los primeros fundadores de Roma con sus vecinas las sabinas. — El australiano que busca una mujer, se embosca en su paso y cayendo sobre la primera que encuentra sola, la aturde de un golpe, la arrastra á la selva, dónde la viola y así que vuelve en sí la obliga á seguirle. Desde entonces le pertenece.

En las islas de la Sociedad y varias otras del archipiélago, existía una célebre cofradía religiosa, la asociación de los Areois, cuyo fin era la satisfaccion sin freno de los instintos genésicos. Todos los miembros de esta sociedad, sin distinción de sexos, eran considerados como seres superiores, la protección divina los cubria y despues de su muerte, iban á un paraíso particular. Las mujeres asociadas eran comunes á todos los hombres. Los Areois vivian en perpetua fiesta. Viajaban de una á otra Isla y siempre eran recibidos con respeto. Las mujeres ejecutaban una danza extremadamente lúbrica y una vez escitadas satisfacían públicamente los deseos eróticos.

El pudor entre los pueblos bestiales, fué completamente desconocido, y principalmente en la mujer, que andaba desnuda, y solo la casada, cubría ligeramente las partes pudorosas. Las damas de Sandwich, algun tanto civilizadas á la europea, nadaban desnudas hácia las naves, llevando su vestido de uso arrollado á la cabeza. Los primeros gérmenes del sentimiento del pudor, fueron sembrados el dia en que el hombre apartándose un poco de la promiscuidad primera, consideró á la mujer como propiedad personal. Poco á poco, gracias á las brutales prohibiciones; cierta reserva sexual y algun cuidado de velar la desnudez se fué organizando en el cerebro de la mujer y acabó por trasmitirse hereditariamente.

En cuanto al amor, este es un producto de alta cultura. Cuando la mujer era considerada como bestia de carga, instrumento de placer, ó animal de reserva, este sentimiento fué desconocido, pues, siendo el amor delicado y noble, pertenece solo á las civilizaciones relativamente superiores.

El hábito de poseer seres dependientes, de usar y abusar de la mujer sin limitación alguna, desenvolvió en nuestros antepasados el instinto de propiedad. Una vez formada, se fué aplicando con energía á los objetos mobiliarios, á los animales domésticos, cuando los tuvo, y á la propiedad del fundo. Parece fuera de duda, que la propiedad comenzó por ser comun, como la mujer lo había sido también al principio. Despues, de un modo lento y mediante la evolución social, se fué estableciendo la propiedad individual.

En Nueva-Caledonia la moral láica no bastó

siempre á hacer respetar la propiedad privada y entonces vino en su auxilio la religión. Todo objeto sobre el cual se ponía un montón de hierbas amarradas de cierto modo, llegaba á ser sagrado, constituía el *taboué*, y quedaba desde aquel momento bajo la protección de los dioses y nadie osaba tocarlo.

Los sentimientos morales no faltan absolutamente en el hombre bestial, pero son raros y caprichosos. No hay código que formule ninguna obligación moral. En la conciencia no existe un freno bien organizado y el carácter es infantil. La moralidad del hombre primitivo es animal, es decir, el derecho del mas fuerte en toda su brutalidad. Algunos pensamientos morales ya formados, resultan simples costumbres inconscientes y constreñidas.

El altruismo, como hoy se llama al sentimiento de la caridad, era completamente desconocido en los pueblos bestiales, lo que no debe de extrañar, puesto que él es el último grado en la perfección de la moral. Muchos siglos han pasado y deben pasar para que este sentimiento se sobreponga á todos los demás. Récia batalla viene librando y librará por mucho tiempo, con el egoísmo, ántes que este le ceda el campo definitivamente: que no se progresa lo mismo en el orden moral que en el social, sino depues de rudo y secular combate.

La noción innata del deber en el hombre primitivo, lo mismo que en la mayor parte de los civilizados, es generalmente demasiado vaga. En él existe, sin duda, cierta intuición moral hereditaria y precisa; y así se explica el horror natural que inspira la muerte. Pero es difícil concebir otras prescripciones morales, particulares y variables, como son las opiniones y necesidades en toda sociedad. Solo si, puede decirse, que el hombre nace con la intuición general del deber, base de la moralidad, y que este sentimiento toma las direcciones especiales que le imprimen las necesidades dominantes.

Como consecuencia natural de este deber y siguiendo sus mismas direcciones, tenemos el remordimiento. Este no es mas, que el malestar el pesar que nos embarga, cuando realizamos actos que la moral y las costumbres prohíben. Así vemos que existe desde muy antiguo, si bien de un modo vago y confuso.

Como pruebas de lo dicho, puede citarse á los pueblos Australianos. Desde tiempo inmemorial se ha hecho allí del casoar y del gavilan un alimento sagrado, prohibido á los jóvenes. Pues bien: cuando un jóven cazando se aleja de su campamento y cede á un deseo que le incita á comer del ave sagrada, al instante se apodera de él un vivo remordimiento que le acusa de haber cometido una falta. Atormentado por este pesar vuelve á su campamento triste y silencioso, se aleja de sus compañeros y obedeciendo á veces á la voz de su

conciencia que le grita sin cesar: "tú has comido del gavilan" declara espontáneamente su falta sometiéndose al castigo á que se ha hecho acreedor. Esto mismo sucede al que no venga sus muertos; pues, sabido es que para el australiano, ninguna muerte es natural, siempre es obra de maleficios maquinados por un enemigo, que de ordinario lo es la horda vecina.

—o—

PROGRAMA DE LENGUA HEBREA (°)

PRELIMINAR GENERAL.

(1) S y P.

Lección XVI

Consecuencias de la cronometría silábica. Mociónes ambiguas. Regla general al caméts y al caméts jatus. Casos en que el caméts es vocal breve. Ejemplos. Leyes respecto de esta figurilla en la sílaba mista. Casos especiales en que el caméts es vocal larga. Ejemplos. Distinción del jirek caton y del jirek gadol. Ejemplos. Reglas para conocer cuándo el scheva simple será movable y cuándo quiescente. Ejemplos. Principios que determinan el conocimiento del dáguesch leue y del dáguesch fuerte. Su distinción del schureck. Teoría sobre la formación de nuevas sílabas en la palabra hebrea.

Lección XVII

Notas masoréticas. Necesidad de su estudio para la lectura del Canon sagrado. Alefato de letras mayores. Alefato de letras menores. Letras inversas, suspensas, coronadas y cambiadas. Los signos circellus y asterisco. Oficio de las letras

(1) (samech y Phi). Del queri y del quietib. Procedimiento seguido en las correcciones de la Biblia. Aplicaciones de este procedimiento. 1.º Cambio de una letra por otra. Ejemplos. 2.º Supresión de una letra. Ejemplos. 3.º Adición de una letra ó de una palabra. Ejemplos. Que perpetuo. Ejemplos. Notas importantes referentes á los signos. Resúmen de la doctrina masorética acerca de los signos y mociónes.

SEGUNDA PARTE. MORFOLOGÍA.

Lección XVIII

Morfología ó doctrina de la flexión. Concepto y plan de su estudio. Elementos componentes de la palabra. Raiz, radical, terminación y desinencia. La palabra hebrea. Su concepto. Elementos que la constituyen: La raiz en las lenguas semíticas. La raiz en las lenguas arias. Raices hebráicas. Su número. Opiniones de los gramáticos sobre este asunto. División de la palabra hebrea. Verbo, nombre, partícula. Sentido filosófico de la lengua hebrea demostrado por esta clasificación.

SECCION PRIMERA. DEL VERBO.

Lección XIX

Razón de método al estudiar el verbo en esta primera sección. Derivación de las palabras hebreas. Escuela radica ista ó de L. escher y escuela etimológica ó de Schultens. Opinión de García Blanco. Definición del verbo (Phajal). División general del verbo y en particular del verbo hebreo. Su división por el origen. División por su material estructura. Perfecto, semi imperfecto. Imperfecto Fases bajo las que se estudia el verbo. Resumen de la doctrina de las escuelas española, holandesa, francesa y alemana, acerca de la importancia del verbo hebreo.

Lección XX

Teoría general de la conjugación en las lenguas arias. Sistemas principales á las lenguas de flexión. Mecanismo especial que preside á la conjugación de las lenguas semíticas, egipcia y copta. La conjugación en las lenguas agutinantes. Bibliografía para el estudio de esta parte de la gramática general.

Lección XXI

Conjugación hebráica (Bhinyan). Su concepto. Caracteres esenciales á la conjugación hebráica. Makor. Definición y división del makor. Vocales que usa. Accidentes del verbo. Modo de significar las voces, tiempos, personas y modos de otras lenguas. Necesidad del estudio previo del pronombre personal, para la formación de los accidentes verbales.

Lección XXII

Conjugación hebráica. Diferentes matices de la idea verbal. Modo de verificarse la conjugación hebráica. Aformativas. Preformativas. Figura y significación de unas y otras. Su procedencia. Formación del pretérito. Formación del futuro. Formación del imperativo y del participio. Breve indicación del uso y significados del indefinido, futuro, imperativo y participio.

Lección XXIII

Formas de la conjugación. Número y nombres de estas formas. Verbo de que toman su nombre. La escuela de Schultens y Robertson. Schroder y la escuela española. Formas adoptadas por los antiguos rabinos y por los masoretas. Cambios de la forma primitiva. Nombres dados á la forma ligera y á las formas derivadas.

APUNTES DE MATERIA FARMACEUTICA
MINERAL

TOMADOS EN LA CATEDRA DEL Dr. ZAMORA.

Definición de la Farmacia.—Doble carácter bajo el cual debe considerarse. Sus ciencias fundamentales. Breve reseña sobre su origen. Historia Natural farmacéutica. Diferencia entre esta y la Materia Médica.

La Farmacia palabra derivada de la voz griega Farmaco se significa medicamento se define comunmente diciendo que es el arte de prepararse los medicamentos.» definición demasiado general pero que no está en armonía con el vasto campo que hoy abraza esta profesión, y si lo pudo servir en un tiempo, para darnos á conocer una parte de la farmacia, esto es la farmacia operatoria.

Es indudable además el doble carácter de arte y ciencia que en ella debemos reconocer, por cuya razón la indicada definición, viene á ser inadmisibles.

Decimos que es arte por que solo después de un largo y laborioso aprendizaje, se llega á ejercer con perfección; es ciencia por los fundamentos en que descansa, leyes y principios que le sirven de apoyo, todo lo cual constituye un conjunto ineludible de preceptos, como lo vienen demostrando la observación y la experiencia y los descubrimientos con que diariamente nos sorprenden los hombres consagrados á las ciencias.

Hay ciencias que le son auxiliares y que con más razón llamaremos fundamentales á las que constantemente recurre y son la Física, la Química y la Historia Natural.

Muchos de los instrumentos que emplea, el calor que utiliza en gran número de sus operaciones la luz de que debe preservar algunos de sus productos, y que hoy constituye un poderoso medio de investigación analítica, la electricidad agente general de las combinaciones y descomposiciones: son todos conocimientos que nos enseña la Física é indispensables al Farmacéutico.

Después de haber sido de algún modo la Farmacia el origen de la Química, hoy toma de esta ciencia los medios de preparar los medicamentos, sus más delicados procedimientos de análisis inmediata, el modo de reconocer los materiales que emplea y otros nuevos conocimientos que sería prolijo enumerar.

La Historia Natural enseña á clasificar y conocen los materiales farmacéuticos de los reinos vegetales minerales y animal, así como también las partes y productos útiles que á la Farmacia suministran los dos últimos.

Por las razones enunciadas entre las muchas definiciones de la Farmacia, daremos la preferencia á

la de Chevaliere que dice que es la facultad que consiste en la aplicación de la Historia Natural de la Física y la Química á la preparación y conservación de los medicamentos.

Dado el doble punto de vista bajo el cual hemos considerado á la Farmacia justo es consignar aquí que el arte y la ciencia son inseparables. Aunque se le dá preferencia al primero, como fundamental, marcharía siempre á ciegas sin la segunda con la que se robustece y fortifica. El arte pide á la ciencia la explicación de aquellos fenómenos que desconoce, esta los examina y los resuelve y el poder del arte se aumenta y fortifica por este medio; por esto debemos deducir que ambos deben ser igualmente cultivados por el práctico.

El origen de la farmacia se remonta sin duda á la aparición del hombre sobre la tierra pues sujeto á padecer enfermedades se vió en la necesidad de buscar los medios de atender á la curación de ellos, ó al menos á buscar alivio con los medios que la Naturaleza ponía á su disposición, por lo que debieron contentarse con la preparación de algunos simples; más tarde los sacerdotes apoderados de los conocimientos de aquella época utilizan la credulidad popular, y en lo secreto de su claustro preparaban específicos maravillosos á los cuales la casualidad hizo á veces operar curaciones

Mientras en Occidente la Medicina y la Farmacia eran abandonadas á los esclavos y charlatanes, en Oriente brillaban con todo su esplendor despojándose del grosero velo de la superstición y la ignorancia; que eran los principales obstáculos que se oponían á sus progresos. Es en esta época, cuando los Arabes animados por el entusiasmo y la protección de sus soberanos establecieron Academias, escuelas de medicinas, farmacias hospitalares y farmacias públicas, en donde se ejercitaban en operaciones quirúrgicas y manipulaciones farmacéuticas, comenzando á buscar en los productos naturales los remedios á las enfermedades que afligian á la humanidad, eran las plantas las que con preferencia llamaban su atención de donde puede decirse que nació la Botánica.

También los pueblos de Europa guiados por su espíritu religioso, pensaron que en los productos de la Naturaleza, obra de la divinidad, debían encerrarse propiedades maravillosas, mas como en ellos predominaba el carácter supersticioso, elegían la noche para su descubrimiento, las montañas más escarpadas los valles mas profundos, las cavernas más horribles eran los lugares que con preferencia frecuentaban; los productos de su predilección eran asimismo las plantas mas venenosas, los reptiles más horrorosos, animales los mas inmundos de donde debía indudablemente resultar una multitud de preparaciones desagradables, tan repugnante al enfermo como al farmacéutico, obligado á prepararlas: si á todo esto se añade de lo nulo, incierto y aun (dudoso) nocivo de su acción, debemos congratu-

larnos que se halla hecho desaparecer por completo de los formularios farmacéuticos. Esas sustancias asociadas sin discernimiento en gran número y á la casualidad, es lo que constituía la Polifarmacia.

A medida que la Química nos enseñó el modo de analizar las sustancias medicamentosas, se vino en conocimiento de cuales eran los principios verdaderamente activos y se pudo comprobar experimentalmente su modo de acción, reducir la composición de los medicamentos á lo estrictamente necesario; á esto tiende la Farmacia actual, y de aquí que se diga que es una ciencia moderna que como tal no existía antes de la Química y que con esta su perfección data segun esto de principios del siglo diez y siete.

Hoy ha venido á ser una ciencia exacta, con títulos tan justos como la Física y la Química, y la profesión del farmacéutico rebajada en otros tiempos al nivel de la del especiero, merece ocupar un rango no solo entre la mas útiles sino tambien entre las mas honrosas; constituye una profesión libre lo que sin dificultad se reconoce al considerarse la extensión y variedad de conocimientos que se exigen para obtener el título de farmacéutico y los beneficios que presta al suministrar á la humanidad los medios necesarios para atender á la curación de sus dolencias.

(Continuará.)

ESTUDIO COMPARATIVO

DE LA

ENSEÑANZA DEL DERECHO EN ALEMANIA Y EN ESPAÑA.

(Continúa.)

El que vá á penetrar en el aparente laberinto que el cámen de las leyes ofrece, necesita un estudio preparatorio que le indique el origen del Derecho, su razón de ser, sus relaciones éticas, su excelencia; en los precedentes planes de enseñanza bajo el título de «Prolegómenos del Derecho» se hacia este estudio en el primer año de Derecho Romano, en las primeras lecciones del curso, las obras de texto que tenemos en castellano de Prolegómenos del Derecho, no pueden ser más insuficientes: el estudio del Derecho Natural si ha de hacerse breve, en conceptos de estilo sentencioso ó aforístico es árido y desapacible para los jóvenes. Sucedia, además, que si se quería hacer con alguna latitud esa explicación, era entonces en perjuicio de la enseñanza del Derecho Romano. Así lo han debido comprender los que dirigen la Instrucción pública, escindiendo esa asociación de estudios y disponiendo que el Derecho Natural forme por sí una sola asignatura.

Con notable descontento de nuestros romanistas se estudiará en adelante el Derecho Romano en un

solo curso y no en dos consecutivos como sucedía ántes. Puede argüírseles que si bien se suprime un curso de Derecho Romano en el período de la Licenciatura, en cambio se han creado los Estudios superiores del Derecho Romano en el del Doctorado. Los romanistas encastillados, contestan que siendo el Derecho Romano, el *Arma Mater* de nuestros estudios legales, debemos identificarnos de modo tal con sus preceptos que vivamos poseídos de él: que el derecho patrio derivación por recta línea es del de Roma; más aún, es este mismo con ligeras variaciones. Los reformistas los que no viven bien en antiguos moldes, replican que lo que importa es el conocer á fondo, en sus menores repliegues las actuales leyes del país; que la misión de la Universidad es crear hombres aptos á militar, provistos de las modernas armas, en los Estrados y Bufetes, no á formar oruditos á la rose, ni hombres que truquen como por encanto el banca del aula por la plataforma del profesor. En vano recurren los romanistas a ejemplo que nos deparan las naciones que no siendo latinas, y por lo tanto debiendo ser ménos entusiastas que nosotros por lo que de Roma procede, multiplican en sus Universidades los estudios del Derecho Romano: en Inglaterra, en Alemania, dicen, se explica de manera tan minuciosa, que en algunas hay cuatros cursos de Derecho Romano: así en Heidelberg hay tres profesores que explican, el uno la historia del Derecho Romano, otro las instituciones, las pandectas otro y los derechos de familia y las sucesiones otro distinto. En la Universidad de Marbourg se añade á esos estudios un curso de procedimientos civiles romanos; y á los anteriores suma la de Berlin, la Historia de estos procedimientos.

Meditando sobre estos encontrados pareceres, pensamos nosotros que el plan innovador que examinamos tuvo razón al suprimir un curso de Derecho Romano en la Licenciatura y al aumentar el de Estudios Superiores del Derecho Romano en el Doctorado. Hay que colocarse, para juzgar acertadamente, en las condiciones de los que en el extranjero y en España estudian el Derecho Romano. En los Gimnasios alemanes, en las Universidades y Colegios ingleses y en los Liceos franceses se estudia el latín con gran latitud, con persistente empeño; todos los bachilleres saben por lo ménos traducirlo correctamente; los ingleses y alemanes hacen composiciones en latín (1); tienen un culto por todo lo que es de origen latino; llegan á las Universidades con esa suma de conocimientos y háyanse allí con la inveterada costumbre de profundizar en el estudio del Derecho Romano; no necesitan hacer grandes esfuerzos para descifrar los textos, y por la continua emulación que en ellos despierta los conocimientos romanos de sus compañeros de cursos superiores, afánanse y fácilmente dominan las intrincadas leyes, que les ceden sus secretos.

¿Puede decirse que sucede lo propio entre nosotros? ¿Quién sabe hacer composiciones latinas? ¿Quién traduce corrientemente? ¿Dónde están los

alumnos de años superiores que despiertan la emulación por sus conocimientos de la instituta? Y siguiendo ese examen en la gerarquía científica vemos todos con honda pena, que en España no sólo se publica nada sobre Derecho Romano, mientras que en Francia y en Italia y sobre todo en Inglaterra y en Alemania no trascurren 15 días sin que nos anuncien sus Revistas y periódicos científicos, estudios originales, comentarios trascendentes sobre la Legislación Romana. (1)

Convenimos que nuestro joven alumno no podrá estudiar en nuestras Universidades sino ligeramente epigando el Derecho Romano. Para él un curso es suficiente.

Si á esto se añade que los «Estudios Superiores de Derecho Romano» del Doctorado, puede hacerse un examen retrospectivo, siendo el Romano origen de casi todas nuestras leyes, completando y reuniendo así lo que quedó descuadernado en el primer curso de la carrera, cosa que no podría hacerse dentro del antiguo plan, se comprenderá el porqué hemos atribuido la superioridad al nuevo en este punto.

Al considerar el estudio de la Economía Política y dando de barato su altísima importancia, nos preguntamos hoy lo mismo que al empezar nuestros estudios jurídicos universitarios el año de 1875: ¿Por qué se explica la Economía política en la Facultad de Derecho? pregunta que también se hacía Mr. Valette (?), y que á la par contestaba diciendo: «La Economía política no es una ciencia jurídica. Hay algunos hombres de ciencia como Rossi que desean se empiece á enseñar la Economía política desde la enseñanza primaria, y en verdad que este peregrino deseo lo ha visto realizado plenamente, porque, sin fijarnos ahora en los liceos y colegios en que se señalan textos de Economía á niños que por espigados que sean intelectualmente nada pueden entender de esa ciencia de hondos problemas, ¿quién de nosotros no ha visto con extrañeza que en algunos Colegios de niñas se enseña la Economía política? cuando tal vemos, y la cosa no es insólito, nos sobreimos involuntariamente y pensamos que sufrimos sin duda la maestra una equivocación en el adjetivo *política*, cuando debieron decir *doméstica*. Entre este extremo y el de estudiar la Economía Política en la Facultad de Ciencias Morales y políticas, como sucede en Alemania, preferimos lo último sin vacilación de ningún género. Los que quieren que se estudie en la Facultad de Derecho, apoyan su alegación diciendo que en ella no solamente se forman los abogados y magistrados, sino también los legisladores, llegando á decir Jourdan, que la Facultad de Derecho es la Escuela política de los ciudadanos. Nosotros creemos que siguiendo este razonamiento no se vé el porqué no debiera estudiarse la Sociología en la Facultad de Derecho.

(1) A principios del pasado mes de Setiembre se ha publicado, De usufructu Justiniani Digestorum' Lib. T. Tit. Edición de H. I. Roby-in 8°. Salvus Julianus, por H. Buhl, primera parte.

[2] En «Des rapports entre le Droit et L'Economie politique par Alfred Jourdan, Pág. 251.»—Paris.—Chez Arthur Ronseau, 1885.

(1) En Francia se ha suprimido el discurso escrito en latín, que era necesario para obtener el título de Bachiller,